



**ACTA 17/2015**

NOVENTA Y OCHO

## **JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintiuno de julio de dos mil quince, en la sala de reuniones, de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, señor Jorge Alberto Ochoa, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela en consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes en esta sesión: Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, y Licenciada Evelyn Yesenia García. Estuvieron presentes también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del acta anterior; 4) Reporte del Comité de Inspección y Comité de Venta. 5) Integración del Comité de Eficiencia Económica, 6) Integración del Comité de Presupuesto 2016 7) Evento Selecciones Mayores Femenino pertenecientes a CONCABA de la Federación de Baloncesto, 8) Evento de Clubes de CONCABA de la Federación de Baloncesto, 9) Convenio con la Alcaldía de San Marcos-INDES. 10) Curso para entrenadores de Voleibol, Nivel 1, 11) Invitación a la Federación de Gimnasia y Representantes de Clubes. 12) Convenio con la Municipalidad de San Miguel 13) Modificación de Dietas para Miembros del Comité Directivo de INDES. 13. Informes.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1. APROBACION DEL QUÓRUM.**

Se comprobó **aprobó** el quorum legal.

## 2. LECTURA DE AGENDA.

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, agregando dos puntos Varios.

## 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

## 4. RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE INSPECCIÓN Y COMITÉ DE VENTA.

Se informa que en base a los acuerdos de Comité Directivo números 067-09-2015 y 068-09-2015 de sesión de fecha catorce de abril de dos mil quince se crearon tanto el Comité de Inspección como el Comité de Venta de bienes del INDES, en proceso de descargo. Al respecto se informa que ambos Comités desarrollaron su labor en un periodo de dos a tres meses y para este caso, el Comité de Inspección ha dado a conocer los documentos " **Informe de inspección física de los bienes muebles en proceso de descargo**" y " **Detalle de Bienes muebles, equipo de oficina e informático y de transporte en proceso de descargo 2014-2015** " y el Comité de Venta ha elaborado el reporte " **Listado de bienes en proceso de descargo y propuesta de precios sugeridos para su venta**".

### ACUERDO 119-17-2015

En seguimiento a los informes presentados por la Comisión de Ventas y Comisión de Inspección de los bienes muebles del INDES y al detallar el proceso que se va a seguir para la venta de estos bienes el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar los precios de venta sugeridos por la Comisión de Venta de bienes muebles, b) Autorizar a que se proceda con el procedimiento de venta de los bienes y se informe detalladamente los resultados, c) Informar a la Gerencia Financiera, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

## 5. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL.

Se informa que de acuerdo a la aplicación de la Política de Ahorro y Austeridad vigente para 2015 y según el Artículo 7 Literal e) numero 2 de dicha política, es necesario crear al interior del institución un Comité de Eficiencia Económica, entre otros con el objetivo de hacer eficiente el uso de energía eléctrica en las instalaciones del INDES a nivel nacional y este accionar refleje impactos económicos en la facturación eléctrica a cargo del INDES. En ese sentido se propone la integración de un Comité de Eficiencia Económica, integrada por la representación de la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia





de Ingeniería y Operaciones a partir de esta fecha. Cabe señalar que en aspectos operativos, esta representación preparará un Plan de Trabajo y se apoyará en profesionales y técnicos de cada área específica, reportándose posibles resultados tangibles en términos trimestrales.

#### **ACUERDO 120-17-2015**

Siendo necesario la conformación de un Comité de Eficiencia Económica el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar la integración del Comité de Eficiencia Económica con la participación de la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera y Gerencia de Ingeniería y Operaciones, b) Informar de la conformación de dicho Comité a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, c) Informar a las Gerencias antes indicadas y a Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

#### **6. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PRESUPUESTO 2016.**

Teniendo como base la recepción del documento **Política Presupuestaria 2016** y específicamente en el apartado **Responsables**, el Ministerio de Hacienda requiere que se conforme un Comité Técnico de Presupuesto para 2016 para darle estricto cumplimiento a las normas de la presente Política en relación a la elaboración del Presupuesto 2016. En ese sentido la Gerencia Financiera propone la creación de un Comité Técnico para la elaboración del Presupuesto 2016 al interior del INDES y recomienda se integre así: Gerente Administrativo, Gerente Deportiva, Gerente Financiero, Gerente de UACI, Gerente de Deporte Social, Gerente Técnico de Alto Rendimiento, y Gerente de Ingeniería y Operaciones.

#### **ACUERDO 121-17-2015**

Para dar cumplimiento a un requisito del Ministerio de Hacienda para la elaboración y la aplicación de la Política Presupuestaria 2016 y conociendo la propuesta por parte de la Gerencia Financiera el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) **Autorizar** la integración del Comité de Presupuesto para el año 2016 de la siguiente manera: Gerente Administrativo, Gerente Deportiva, Gerente Financiero, Gerente de UACI, Gerente de Deporte Social, Gerente Técnico de Alto Rendimiento y Gerente de Ingeniería y Operaciones, b) Informar a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda la integración de dicho Comité, y c) Informar a cada una de las Gerencias que integran este Comité, los nombramientos antes citados son a partir del día del nombramiento. **NOTIFIQUESE.**

**7. EVENTO DE SELECCIONES MAYORES FEMENINO PERTENECIENTES A COCABA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONCESTO.**

La Federación Salvadoreña de Baloncesto informa que el Torneo Centroamericano de Selecciones Mayores Femenino COCABA ya no se realizara en el país ya que esta organización decidió trasladarlo a Costa Rica por lo que se debe dejar sin efecto el Acuerdo donde se autoriza la realización de dicho evento.

**ACUERDO 122-17-2015**

Después de escuchar lo informado por la Federación de Baloncesto en cuanto a la suspensión del evento internacional a desarrollarse en nuestro país Comité Directivo **ACUERDA:** a) Dejar sin efecto el Acuerdo 082-11-2015 de sesión de fecha veintiocho de abril del presente año en el sentido que ya no se llevara a cabo el Torneo Centroamericano de Selecciones Mayores Femenino COCABA 2015 ya que de acuerdo a esta organización será trasladado a Costa Rica, b ) Informar de este Acuerdo a la Federación de Baloncesto, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

**8. EVENTO DE CLUBES DE COCABA DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONCESTO A REALIZARSE EN OCTUBRE 2015.**

La Federación Salvadoreña de Baloncesto informa que el Torneo Centroamericano de Clubes Campeones de COCABA 2015 programado a realizarse en el país del 29 de julio al 3 de agosto del presente año, se traslada a una nueva fecha que será del 13 al 19 de octubre de 2015 y por tanto se debe de modificar el Acuerdo 083-11-2015 de sesión de fecha veintiocho de abril de dos mil quince y por tanto se debe de emitir un nuevo acuerdo.

**ACUERDO 123-17-2015**

En base a solicitud de la Federación de Baloncesto en relación al cambio de fecha de evento, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Modificar el Acuerdo 083-11-2015 de sesión de fecha veintiocho de abril de dos mil quince en el sentido que el Torneo Centroamericano de Clubes Campeones COCABA 2015 programado a realizarse en el país del 29 de julio al 3 de agosto del presente año, se trasladara a una nueva fecha que será del 13 al 19 de octubre de 2015, b ) Informar de este Acuerdo a la Federación de Baloncesto, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**





CIEN

## 9. CONVENIO ALCALDÍA SAN MARCOS- INDES.

Se informa que en función de generar articulaciones positivas para apoyar la labor del deporte y de la actividad municipal, se firmara Convenio entre el INDES y la Alcaldía Municipal de San Marcos para apoyos mutuos.

### ACUERDO 124-17-2015

El Comité Directivo después de escuchar la información en relación a la firma de un Convenio con la Alcaldía de San Marcos **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** al señor Presidente Profesor Jorge Alberto Perez Quezada para que su calidad de Representante Legal de INDES y en uso de sus facultades que le otorga la Ley General de los Deportes de El Salvador en el art. 18 literal n) suscriba un **“CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS DE ACTIVIDAD FISICA Y RECREACIONAL CON EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”** en dicho documento se establecerán las clausulas a las que estarán sujetos ambas partes; b) Una vez sea firmado dicho Convenio se hará del conocimiento al Comité Directivo y se informara de su cumplimiento, y c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoria Interna y Gerencia de Ingeniería y Operaciones. **NOTIFIQUESE.**

## 10.FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE VOLEIBOL, CURSO PARA ENTRENADORES DE VOLEIBOL NIVEL I.

La Federación Salvadoreña de Voleibol informa que como parte de su programa de actualización de entrenadores de esta rama deportiva, ha programado desarrollar un curso de Entrenadores Nivel I, en fecha que está sujeta a la designación de la Federacion Internacional de este deporte. Al respecto y en apoyo a esta Federacion el Comité Directivo de INDES considera muy importante la capacitación y actualización permanente de los entrenadores en las diversas ramas del deporte, por lo que está en total acuerdo de su apoyo.

### ACUERDO 125-17-2015

En base a la información proporcionada por la Federación Salvadoreña de Voleibol en Comité Directivo **ACUERDA:** a) Autorizar el desarrollo del Curso para entrenadores deportivos de Voleibol Nivel I quienes deberán confirmar fecha al ser designada, b) INDES podrá a disposición de la Federación de acuerdo a su disponibilidad todo el apoyo logístico, de instalaciones, de recurso humano, de transporte, entre otros los cuales deben ser solicitados con la debida anticipación y coordinarse con las áreas respectivas en el entendido que los gastos de realización del evento, corren por cuenta del ente

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

organizador del Curso, y c) Informar a la Federación, Gerencia Deportiva, Gerencia Técnica y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

## **11. PARTICIPACIÓN DE FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE GIMNASIA Y CLUBES.**

Se contó con la presencia de 2 representantes de clubes de la Federación Salvadoreña de Gimnasia y a 2 miembros de la Junta Directiva. A ese respecto, el señor Elio Montes expuso y dejó una copia de sus argumentaciones por las cuales pretenden destituir a los miembros de la Junta Directiva de la Federación argumentos que fueron entregados en físico a cada miembro del Comité, explicando ampliamente sus posiciones y situaciones que a su mejor entender y según sus argumentos y documentación pertinente son objeto de señalamiento por parte de algunos de los clubes miembros de la Federación.

### **ACUERDO 126-17-2015**

Al respecto y después de escuchar a la representación de los Clubes y de conocer por escrito su temática en general, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Agradecer a la representación de clubes y a los dos miembros de la Junta Directiva de Gimnasia su presencia en este Comité Directivo a fin de aclarar sus diferencias en bien del deporte de la Gimnasia y sus atletas, b) En vista de que el tiempo no fue lo suficiente (por otros compromisos previos ), para escuchar los contrargumentos de los miembros de la Junta Directiva de Gimnasia, se acordó hacer una visita para una reunión en la cual se establecería al efecto y ayudar a superar algunos impases que se observan en la relación entre algunos Clubes y la Junta Directiva de la Federación, c) Informar de este acuerdo a la Gerencia Deportiva y Unidad Legal para coordinar una próxima reunión en la cual con más tiempo se aborden las situaciones complicadas presentadas y ver con el análisis y el dialogo, superarlas en el corto plazo y que el deporte se desarrolle con toda normalidad. **NOTIFIQUESE.**

## **12. CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL.**

Se informa que con el objeto de establecer un marco de cooperación entre el INDES y la Municipalidad de la ciudad de San Miguel, departamento de San Miguel, para estrechar lazos entre ambas instituciones en su búsqueda por la promoción del Deporte en ese Departamento se cree necesario la firma de un documento en el cual ambas instituciones asumirán compromisos.



## ACUERDO 127-17-2015

CIENTO UNO



El Comité Directivo después de escuchar la información en relación a la firma de un Convenio con la Municipalidad de San Miguel **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** al señor Presidente Profesor Jorge Alberto Perez Quezada para que su calidad de Representante Legal de INDES y en uso de sus facultades que le otorga la Ley General de los Deportes de El Salvador en el art. 18 literal n) suscriba un **“CONVENIO DE COOPERACION ECONOMICA Y DEPORTIVA ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES (INDES) Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL”** en dicho documento se establecerán las clausulas a las que estarán sujetos ambas partes; b) Una vez sea firmado dicho Convenio se hará del conocimiento al Comité Directivo y se informara de su cumplimiento, y c) Informar a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoria Interna y Gerencia de Ingeniaría y Operaciones. **NOTIFIQUESE.**

## 13.- MODIFICACIÓN DE DIETAS PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INDES

El señor Presidente informa que de acuerdo a propuesta de algunos miembros del Comité Directivo en relación al monto de las dietas que se reciben por ser miembros de este Comité, están muy por debajo de lo que se paga por ese rubro en otras instituciones del Estado, y que en base a esa experiencia y a la responsabilidad que asumen al ser parte de Comité Directivo proponen que se modifiquen del monto actual de la manera siguiente: Director Propietario con \$ 50.00 por sesión y para Director Suplente con \$ 25.00 por sesión en un máximo de cuatro sesiones al mes.

## ACUERDO 128-17-2015

El Comité Directivo después de escuchar la propuesta del Presidente en relación a incrementar las dietas **ACUERDA:** a) Que por el hecho de estar muy por debajo de lo que se paga por ese rubro en otras instituciones del Estado **AUTORIZA** la propuesta de varios Directores para modificar las dietas de la miembros del Comité Directivo de acuerdo a petición a este Comité así: Director Propietario con \$ 50.00 por sesión y para Director Suplente con \$ 25.00 por sesión, b) autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a incluir en el proyecto de presupuesto la nueva designación de dietas para los Directores Propietarios y Suplentes a partir del presupuesto 2016, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Auditoria Interna y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

### **13. Informes**

#### **-GESTIÓN DE MODIFICACIÓN DE DIETAS PARA COMITÉ DIRECTIVO INDES.**

Se informa que de acuerdo a petición de este Comité Directivo se hizo varias gestiones ante la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, y ésta, después de una serie de consultas; recomendó que se incluyera la propuesta de nuevas dietas a partir de la elaboración del Presupuesto 2016.

#### **-INFORME RENUNCIA DE GUSTAVO ISMAEL OCHOA, COORDINADOR DEPORTIVO DE FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONCESTO.**

El presidente de la Federación de Baloncesto mediante nota, comunica que el señor Gustavo Ismael Ochoa no sigue como Coordinador Deportivo y que a partir del 1 de junio de este año se ha nombrado al Licenciado Pablo Gavidia en el cargo de Coordinador Deportivo y al señor Francisco Augusto Gómez como Encargado de Masificación Nacional.

#### **-REUNIÓN "I FORO INTERNACIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO".**

Se informa que se asistió al I Foro Internacional de Gobierno Electrónico en el cual se planteó las experiencias de Chile, México y Corea, como ejemplos de buenas prácticas que pueden ser base para este proceso de modernización en el Salvador a través de la Dirección Nacional de Modernización de la Secretaria Técnica de Planificación de CAPRES.

#### **- INFORME DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE TENIS.**

Se informa que en fecha 30 de junio de este año se realizó una Asamblea General Extraordinaria a la cual la representación del INDES no estuvo presente. Sin embargo se desarrolló y se le solicitara a nuestra Unidad Legal, revise el cumplimiento de la cobertura legal de esta Asamblea y sus comentarios a la Acta levantada.

#### **-ENTREGA DE BOLETOS Y PABELLÓN OLIMPIADAS ESPECIALES.**

Se informa que la Embajada de Coreo del Sur entrego en el Salón 2 del INDES 7 boletos aéreos a la representación de atletas de Olimpiadas especiales que participaran en los Juegos Mundiales de Verano de dicha organización. En este mismo punto se informa que la Presidencia del INDES hizo entrega de la bandera a los atletas de Olimpiadas Especiales en nombre de la Presidencia de la República.

#### **-VISITA JUEGOS DE PLAYA LA BARRA DE SANTIAGO.**





Se informa que el señor Presidente asistió y dio las palabras de inauguración de los Juegos departamentales de Fútbol de Playa en la Barra de Santiago y en la cual participaron 48 equipos de fútbol de playa de ese lugar y de Garita Palmera.

#### **-INAUGURACIÓN DE GIMNASIO DE TAEKWONDO.**

Se informa que este día 21 de julio del corriente año a las 3 de la tarde, se dará inauguración al nuevo gimnasio de Tae Kwon Do en el cual se han invertido un monto estimado de \$ 45.000.00 dólares. Se contará con la presencia del Embajador de Corea del Sur, el Presidente de la Federación y muchos atletas, niños y niñas que practican este deporte.

#### **-CONCENTRACIÓN DEL PROGRAMA ÉXITO 15-17.**

Se informa que a partir del jueves 23 de los corrientes y hasta el domingo se procederá con la concentración de unos 90 atletas del Programa Éxito de las categorías 15-17 años. Esta es la primera concentración para atletas de estas edades, que se proyectan a participar en los Juegos del JEDECAC.

#### **-INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS "JUNIO 2014- MAYO 2015" INDES.**

Se reitera invitación para el 29 de los corrientes a las 10 am en el Salón 2 del INDES, donde se procederá con el Informe de Rendición de Cuentas de Junio 2014 a Mayo 2015.

#### **- PARTICIPACIÓN EN FESTIVAL EL BUEN VIVIR.**

El señor Presidente informo que como parte de la estructura estatal ha estado participando en los Festivales del Buen Vivir y en este fin de semana entre las 9 am y las 1 pm, estuvo acompañando al Señor Presidente Sanchez Ceren en la ciudad de San Sebastián Salitrillo, departamento de Santa Ana y que como parte de la estrategia del INDES en ese evento, se había invitado a la Selección de Fútbol de Playa y entregado a las escuelas de la zona algún material deportivo.

#### **-VISITA DE COMISIÓN TÉCNICA DE CODICADER**

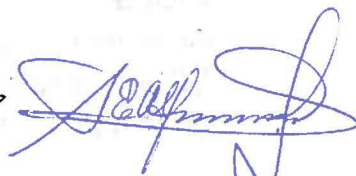
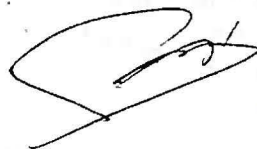
El señor Presidente informo que entre el 14 y 16 de julio del presente año nos visitó la Comisión Técnica de CODICADER evento deportivo a nivel de Subsede, que se realizara en nuestro país entre en 17 y 20 de agosto del mismo año, y llegaron para dar seguimiento a la organización de la Subsede CODICADER en San Salvador, en los deportes de Judo, Tae Kwon Do, Karate

y Luchas. La Licda. Roxana Calderón Jefe de Deporte Estudiantil había sido la responsable de la presentación general de la programación del evento y la posterior visita a centros de los deportes, villa de alojamiento de las delegaciones y reportes en los variados Temas que se relaciona con el desarrollo de este evento.

#### **-OTROS TEMAS GENERALES**

Se informó sobre otros temas generales, como el informe de gestión de Federaciones para que estas cumplan con lo establecido en los Manuales de ingresos y gastos, normas de la Ley de INDES, entre otras; invitación a atletas para enfocarse en los Juegos de los años 2017 y 2018 fin de crear un grupo privilegiado de atletas que se integren a la proyección del INDES a futuro, análisis de la estructura administrativa del INDES a futuro, situación de la contratación de la Seguridad en el sentido que legalmente esta correcta y solo hay que reforzar las bases de competencia, etc., estudio económico para 2016, revisando cifras para orientar los fondos del presupuesto hacia metas y estrategias preestablecidas y enfocando esfuerzos a ese fin.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.



INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

CIENTO TRES

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, VEINTIUNO DE  
JULIO DE 2015.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA